PROPUESTA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LOS CÓRDOBAS, 10 D E ABRIL DE 2026

Señora:
SAHYRLIS PEREZ REINA
Gerente – E.S.E Camu Los córdobas.
Municipio de Los córdobas.

ASUNTO: Presentación de oferta de prestación de servicios.

Atentamente me permito manifestarle mi interés en ser contratado por la **E.S.E CAMU LOS CÓRDOBAS**, y en atención a ello me permito presentarle la propuesta por usted solicitada, con el objetivo de gestionar o desarrollar las actividades *relacionadas a continuación*:

1. OBJETO:
Prestación de servicios profesionales como enfermera para la conformación y operación de equipos básicos de salud de la e.s.e. Camú los córdobas, orientados a la ejecución de actividades asistenciales, de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, detección temprana, gestión del riesgo en salud, seguimiento clínico a usuarios, apoyo en programas de salud pública y desarrollo de acciones intramurales y extramurales, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud (aps), de conformidad con los lineamientos del ministerio de salud y protección social y en cumplimiento de la resolución 000248 de 2026.

1. **VALOR DE LA PROPUESTA:** El valor de la presente propuesta es la suma de: 42000.000

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO:** La duración del contrato a celebrar será por el término de CINCO MESES contados a partir de la firma del acta de inicio.

3. **FORMA DE PAGO PLANTEADA:** El valor del contrato a celebrarse podrá ser pagado así: 5 PAGOS MENSUALES EQUIVALENTES A LA SUMA DE $ 8.400.000 previa presentación de informe mensual de ejecución de actividades cuenta de cobro, certificación bancaria y pago de la planilla de seguridad social.

4. **COMPROMISOS U OBLIGACIONES GENERALES DEL PROPONENTE – CONTRATISTA:**

1). Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas

.**2).** Brindar trato humanizado a todos los pacientes, usuarios y a la comunidad en gen
eral que ingrese a la institución.
3). Obedecer y cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos por la institución y las diferentes autoridades sanitarias a nivel nacional y/o local (lavado de manos, uso de tapabocas, etc.).
4). Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según lo indique la entidad.
5). Presentar cuenta de cobro, acompañada de un informe donde indique el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato, anexando las respectivas evidencias.
6). Afiliarse y mantener al día el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensión durante el período de vigencia del contrato.
7). Afiliarse y mantener al día el pago de sus aportes a la administradora de riesgos laborales durante el período de vigencia del contrato
.**8).** Realizar buen uso y conservación de los bienes de la institución.
9). Obedecer las disposiciones legales existentes en materia de archivo.

5. CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar cronograma mensual de actividades de los EBS por micro territorio y territorio asignado y cumplir con el mismo
2. Liderar con el EBS las jornadas de socialización, mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio.
3. Presentar actas de actividades e informe mensual con evidencias fotográficas y registros de asistencia cuando apliquen
4. Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas.
5. Liderar las Caracterizaciones y los seguimientos socio- ambiental, individual y familiar en el micro territorio.
6. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.
7. Liderar la Formulación y actualización de los Planes integrales del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización y seguimientos identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
8. Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por micro territorio asignado.
9. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).

10. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.
11. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.
12. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.
13. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.
14. Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas.
15. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.
16. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
17. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y micro territorios abordados por el equipo.
18. Participar en las acciones que integran el Desarrollo al Talento Humano (formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional) y las reuniones convocadas para tal fin.
19. Desarrollar mesas de concertación inicial con EAPB y con el Ente Territorial con el fin de socializar aspectos de la operación de los EBS e identificar la complementariedad de acciones en el marco de las redes de prestación de servicios de salud
20. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en por la E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS.
21. Garantizar de manera oportuna el reporte de la información de los integrantes de las familias de su territorio determinando número de hogares en el programa, número de individuos por curso de vida, sexo, EAPB, Gestantes, personas con discapacidad, cuidadores, condiciones especiales de salud y toda la requerida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Gobernación de Córdoba y ESE CAMU Los córdobas
22. Las demás actividades derivadas de la naturaleza del programa y que contribuyan a la prestación efectiva del servicio público en salud de la E.S.E. Camú los córdobas previamente coordinadas con el supervisor del contrato.

6. DOMICILIO: Como domicilio para la ejecución del presente contrato se fija en el Municipio de Los córdobas, Córdoba.

7. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA. La propuesta integra los siguientes documentos:

- Propuesta acorde a las obligaciones, plazo y valor descritas en la invitación.
- Hoja de vida formato SIGEP II, diligenciada y descargada de la página SIGEPII (no se aceptan hojas de vida diligenciadas manualmente).
- Copia de la cédula de ciudadanía (clara y legible).
- Soportes de estudios de estudios.
- RUT actualizado (claro y legible).
- Diplomas o actas de grado de los títulos obtenidos, los cuales deben estar relacionados en la parte de formación académica de la hoja de vida SIGEPII.
- Tarjeta profesional (para el caso de profesionales administrativos y asistenciales).
- Certificados de experiencia laboral, los cuales deben estar relacionados en la parte de experiencia laboral de la hoja de vida SIGEPII.
- Formato de bienes y rentas diligenciado y descargado de la página web SIGEPII
- Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales (Procuraduría, Contraloría).
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
- Certificado de medidas correctivas (Policía Nacional).
- Certificado de afiliaciones salud y pensión o planilla cancelada del mes anterior.
- Certificado de examen de salud ocupacional.
- Certificación bancaria.
- Constancia de registro ante el RETHUS.(a quien aplique)
- Certificado de atención integral en salud a víctimas de violencia sexual.
- Certificado de capacitación en soporte vital básico avanzado.
- Certificado de capacitación en humanización en los servicios de la salud.
- Certificado de atención a pacientes víctimas en ataques de agentes químicos.
- Certificado de capacitación en atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI).
- Certificado de capacitación de atención en seguridad del paciente.
- Certificado de capacitación en gestión del duelo.
- Declaración de bienes y rentas función pública y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 2019).

Atentamente:

ANGIE GAVIRIA U
1007397989